

DECRETO EXENTO N° 20211 /2014

DISPONE TÉRMINO AL PERMISO DE USO DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO Y A LA PATENTE ROL N° 5-106509 A CONTRIBUYENTE QUE SE INDICA.

RECOLETA, **26 MAY 2014**

VISTOS: Decreto Exento N° 3525 de fecha 11 de Diciembre del 2013, que delego en el Señor Administrador Municipal, la Facultad de Firmar "Por Orden Del Alcalde" diversas materias de Administración interna; Decreto Exento N° 1305 de fecha 04 de Abril del 2014 que Designa Administrador Municipal Subrogante a Doña Gianinna Repetti Lara; V° B° del jefe de Vía Pública de fecha 08 de Mayo del 2014.

TENIENDO PRESENTE: Ordenanza N° 58 de fecha 07 de Noviembre del 2012 para el Comercio en la Vía Pública y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su modificatorio dictase el siguiente.

DECRETO:

- 1.- **PROCEDASE** al término de Ocupación de Bien Nacional de Uso Publico, **Patente Rol N° 5*-106509 a Nombre de DANIEL EUGENIO NAVARRO GONZALEZ**, Cedula de identidad N° 4.436.619-3, que ejercia la venta de Frutas y Verduras ubicación en **Rodado Palestino N° 555** Por Defunción del titular se adjunta certificado a contar del 1° semestre del 2014
2. - **NOTIFIQUESE** la presente resolución, por el Departamento de Inspección, al contribuyente ya individualizado, con el objeto de que tome conocimiento de la medida tomada.
- 3.- La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de suspender del Sistema Computacional la patente antes mencionada.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y remítase copia a la *Secretaria Municipal, Departamento de Vía Publica y copia en interesado, una vez hecho a archivo.*

FDO. : GIANINNA REPETTI LARA, ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S); HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL, LO QUE TRANSCRIBO A UD., CONFORME A SU ORIGINAL.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

ODBC/MRR/mcrc
08.05.2014
Ingreso N° 428